



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 209/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 562/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (124) INFRA DE EL SALVADOR S.A DE C.V. (SADFI: 896) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 27-Jun-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3307
	Req Asociadas: 313/2017/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
Cen Cos Asociados: 1903-SECCION OBRAS CIVILES	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	5.00	UNIDAD	4.24183	REPIRADOR FACIAL FULL FACE	47.17000	235.85000
				MÁSCARA FACIAL DE CAUCHO DE SILICONA, AMPLIO CAMPO DE VISIÓN, VISOR DE POLICARBONATO CON ROSCAS NORMALIZADAS PARA CARTUCHOS DE FILTRO SEGÚN EN 148-1.		
				MARCA: CLIMAX, ORIGEN ESPAÑA		
2	16.00	UNIDAD	4.24184	CARTUCHO DE REPUESTO PARA RESPIRADOR FACIAL FULL FACE	8.05000	128.80000
				CARTUCHO PARA MÁSCARA CON UNA ROSCA NORMALIZADA SEGÚN EN 148-1, QUE SEA TIPO "A" COLOR MARRÓN PARA VAPORES ORGÁNICOS CON PUNTO DE EBULLICIÓN MAYOR DE 65° C, 80% DE RETENCIÓN.		
				MARCA: CLIMAX , ORIGEN: ESPAÑA		

Sub Total US\$	364.65
IVA US\$	47.40
Total US\$	412.05

CUATROCIENTOS DOCE CON 05 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 14-Jul-2017